



grate de 1818.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL 800
TUCIENTOS Y VEINTE Y UNO

Ya cumplido y firmada de este día poder
de lo que en su virtud fuere jho. O llamamos los
padres de Montas desta Ciudad á todos los que
lamos poder Cumplido a las Justicias de Suces
de Su Mage para que ellos nos apremien por lo de
jho de su Oíd Executiva como por sentencia
pasada en esta Ciudad concurriamos las leyes
sueros de derechos de Nuestro favor de la Ge
neral En forma que lo otorgamos como tal
que ante uno de los Es Nos de Nuestro Ayuntamiento
en esta Ciudad de Loja en veinte y tres días
de los de Marzo de mill setecientos veinte
y cinco años siendo testigos Luis fausto Balt
de Gumiel y mes Diego Sanchez Cayula
nos de Ozenzio Gomez Ojeros de Loja
firmo las Justicias de los Cavalleros Morado de
Como es estilo a todos los que lo es doy
sea enrozo = festado = justificación y probanza
de lo expresado en este instrumento =

(Handwritten signatures)
Antonio de la Cruz
Juan Mendizábal
Juan de la Cruz
Juan de la Cruz
Juan de la Cruz

(Marginal notes)
Juan de la Cruz
Juan de la Cruz
Juan de la Cruz

